

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN DNAT-2021-702
SALTA, 08 septiembre de 2021
EXPEDIENTE N° 10.828/2018

VISTO:

La Res. DNAT-2021-215 y su convalidación CDNAT-2021-0113 – relacionada a la prórroga de las designaciones interinas de los alumnos que desempeñan los cargos de auxiliares de segunda categoría de las distintas asignaturas de las carreras de grado de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 200/21, atendiendo a la situación sanitaria y que aún no han concluido los nuevos llamados, autoriza una nueva prórroga de la designación de los alumnos auxiliares de segunda categoría – sea hasta la cobertura del cargo correspondiente o hasta el 31 de marzo de 2022, según lo que suceda primero.

Que a los fines de constatar la real prestación de servicios de los alumnos se solicitó a los docentes de las asignaturas información al respecto, la que se agrega a estos actuados.

Que a los fines de contar con el instrumento resolutivo que avale la continuidad de los alumnos y a los fines de que no se interrumpan el abono de sus haberes, el suscripto resuelve prorrogar la designación de los alumnos de la Escuela de Biología ad referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referendum del Consejo Directivo)


RESUELVE:

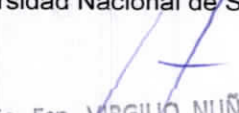
ARTICULO 1º.- Prorróguese la designación interina de los siguientes alumnos en las respectivas asignaturas de la Escuela de Biología a partir del 01 de agosto de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022 o hasta la sustanciación de los cargos, lo que suceda primero, en el marco de la Res . CS 200/21, por las razones expresadas más arriba:

Nº	APELLIDO Y NOMBRE	ESC	MATERIA	EXPTE
1	MARTINEZ, HERNAN ROBERTO	BIO	BOTANICA	10832/2018
2	AVILA VEGA, CINTHIA	BIO	ZOOLOGIA	10889/2019
3	LOCATELLI, MICHELANGELO	BIO	MICROBIOLOGIA	10814/2018
4	JIMENEZ, MARIEL	BIO	QUIMICA ORGANICA	10828/2018
5	MORALES, MAURICIO FEDERICO	BIO	DIVERSIDAD DE LAS PLANTAS	10101/2019
6	MARTINEZ. MOIRA NURIA E	BIO	QUIÍMICA BIOLÓGICA	10.962/2019
7	SARAVIA, JOSE DANIEL	BIO	ECOLOGIA	10.888/2019
8	GONZALEZ F, MARIA M	BIO	CIENCIAS DE LA TIERRA	10099/2019

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto a cada partida presupuestaria individual, de la planta aprobada, Res. CS 140/21

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a los interesados, profesores responsables y/o cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación. Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Lic. Esp. VIRGILIO NUÑEZ
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales